



DECRETO ALCALDICIO N° 3111

AUTORIZA ADQUISICIÓN CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 07 DIC 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2786 de fecha 06.12.2017 de DIDECO mediante el cual solicita autorización a través de Mercado Público vía convenio marco, la adquisición de equipos computacionales para Programa O.P.D, los que serán adquiridos al proveedor **CRECIC S.A RUT 87.019.000-K** por un monto de 1.682.90US\$ IVA incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZA vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de los siguientes equipos computacionales para Programa O.P.D al proveedor **CRECIC S.A RUT 87.019.000-K** por un monto de 1.682.90 US\$ iva incluido.

ID	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNIDAD US\$	VALOR TOTAL US\$
1364212	ALL IN ONE LENOVO THINKCENTRE M700Z 13 4GB 1TB WIN 10 PRO UNIDAD	1	982	984
1425590	LAPTOP LENOVO V310 UNIDAD	1	429	430
			NETO	1414.20
			DCTO	0.00
			SUBTOTAL	1414.20
			IVA	268.70
			TOTAL	1682.90

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.163 Fondo Externo Programa OPD

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE